



C I R C U L A R CSJBTC22-28

FECHA: 22 de abril de 2022

PARA: **Jueces del Distrito Judicial de Bogotá**

DE: **HECTOR ENRIQUE PEÑA SALGADO**
Presidente
Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

ASUNTO: ***“Remite oficio Comunicación Resolución 1584 de 2022”***

Con un cordial saludo, de la manera más atenta, para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir copia del oficio CNE-SS-ACEG/11947/GEN del 25 de marzo de 2022, recibido en la Secretaría de esta Corporación el 19 de abril de 2022, suscrito por la doctora LENA HOYOS GONZALEZ subsecretaria del Consejo Nacional Electoral, por medio del cual se remite la Resolución No. 1584 del 23 de febrero de 2022, “Por medio de la cual se revoca la Resolución No. 1167 del 07 de febrero de 2022” en los siguientes términos:

“Por medio de la cual se suspende los efectos del artículo quinto de la Resolución No. 1706 de 2019, “Por medio de la cual se adoptan medidas para garantizar la transparencia de los Escrutinios, el uso eficiente de los recursos públicos destinados al proceso electoral, durante los procesos electorales que se adelanten en el año 2022, en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia por el COVID-19”.

De conformidad con lo informado, agradezco comedidamente que cualquier solicitud, información o respuesta sea remitida directamente a la doctora Lena Hoyos González, en su calidad de subsecretaria del Consejo Nacional Electoral, a la dirección: Avenida Calle 26 No.51-50 de esta ciudad.

Cordialmente,

HECTOR ENRIQUE PEÑA SALGADO
Presidente

Anexo: Lo enunciado

Circular Hoja No. 2

HEPS/OMSR/Amrh